



TARIFARIO ARTES VISUALES 2024-2025

Por una retribución justa
a los/as trabajadores/as
de las Artes de la Visualidad.





TARIFARIO ARTES VISUALES 2024-2025

Esta publicación autoeditada es el resultado de la organización y solidaridad colectiva de artistas, trabajadores/as de las artes y agentes culturales relacionados/as a las artes de la visualidad.

Se autoriza la reproducción total citando la fuente correspondiente.

Región del Biobío, Chile, 2024.

www.archivoavbb.cl

Presentación

Los/as artistas y agentes culturales del área de las artes de la visualidad invitamos a las instituciones públicas y privadas a sumarse a la Ratificación de las Buenas Prácticas Profesionales para así garantizar un ecosistema justo que beneficie a todos/as los/as trabajadores del arte y con ello a la comunidad en general.

Las Buenas Prácticas Profesionales de las Artes Visuales tiene entre sus objetivos, la promoción del pago a los/as artistas y agentes culturales con un contrato o acuerdo por escrito de sus condiciones de trabajo. Se trata de considerar el pago de honorarios a los artistas no como caridad, sino como una retribución justa por el trabajo o servicio prestado.

Consideramos que no es posible seguir normalizando la precarización de los/as artistas, la cual se inicia desde la deuda universitaria por el hecho de estudiar una formación artística y luego se extiende a la hora de ejercer su profesión en cualquiera de sus ámbitos: investigación, creación, producción, circulación, etc.

Además, queremos enfatizar que esta iniciativa colaborativa por las buenas prácticas si bien está contextualizada en el Biobío, a su vez, es expandida a otras regiones que decidan sumarse, en tanto entendemos esta exigencia de condiciones justas más allá de las fronteras incluso nacionales.



TARIFARIO ARTES VISUALES 2024-2025

Introducción

La comunidad de artistas, trabajadores/as y agentes culturales de la región del Biobío han insistido por años en colectivizar las demandas de las artes de la visualidad y establecer las condiciones de diálogo crítico con la institucionalidad cultural. Este proceso ha tenido momentos activos y otros más ralentizados. Entre las recientes instancias colaborativas está la materialización del Archivo Artes Visuales del Biobío, el cual se extiende en tres dimensiones: fondo documental, encuentro territorial y buenas prácticas. En esta última dimensión es donde se propone la Ratificación del Decálogo de Buenas Prácticas Profesionales de las Artes Visuales junto al Tarifario.

El Tarifario es una herramienta de cálculo de pago por ámbito y función basada en diversas fuentes nacionales e internacionales, pero que ahora ha sido actualizado y contextualizado de acuerdo a nuevos roles en la contemporaneidad. Tanto la Ratificación del Decálogo como el Tarifario han sido retroalimentados y socializados en diversas instancias desde el año 2021 al presente. Además, este año 2024, incluye la entrega de un Sello de Buenas Prácticas a modo de certificación para aquellas instituciones o espacios artísticos que se sumen.

En dichas instancias mencionadas de diálogos abiertos entre trabajadores del arte y agentes

culturales, se propuso hacer ciertas distinciones a la hora de diferenciar los perfiles de espacios con quienes se establecen los contratos o acuerdos; sean privados (con fines de lucro, sin fines de lucro o con aportes del Estado), públicos o independientes y autogestionados. Esto, para establecer acuerdos comunes mínimos de retribución económica, pero a su vez, no omitir otras formas posibles de retribución (intercambio, trueque, etc.), siempre que sea de mutuo acuerdo y no instauradas verticalmente desde las instituciones.

Por otra parte hay situaciones intransables, como en el caso de las convocatorias abiertas a exhibición, donde es indispensable que las instituciones culturales a la hora de invitar o convocar por concurso sí consideren como mínimo el pago de honorarios a los/as artistas, separado de otros presupuestos también importantes como los gastos de producción, montaje y exhibición, etc.

Proponemos a todas las instituciones abrirse a los puntos tratados, además, de reconocer los procesos anteriores y los avances en esta materia. Por dicha razón este documento es de libre descarga e incluye al final una lista de antecedentes y referencias de esta iniciativa colectiva.

TARIFARIO DE ARTES VISUALES ACTUALIZADO

ÁMBITO	FUNCIÓN	UNIDAD	ACTUALIZACIÓN IPC \$ Periodo: Julio 2020-Julio 2024			ACTUALIZACIÓN PARA BOLETA HONORARIOS CON RETENCIÓN 13,75% 2024		
			CARRERA INICIAL	CARRERA MEDIA	CARRERA AVANZADA	CARRERA INICIAL	CARRERA MEDIA	CARRERA AVANZADA
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	Producción de obra	Hora	\$10.536	\$19.755	\$28.974	\$12.216	\$22.904	\$33.593
		Semana	\$395.100	\$724.350	\$1.053.600	\$458.087	\$839.826	\$1.221.565
	Asistencia de producción de obra	Hora	\$7.902	\$14.487	\$21.072	\$9.162	\$16.797	\$24.431
		Semana	\$263.400	\$526.800	\$790.200	\$305.391	\$610.783	\$916.174
	Derecho de uso de obra para exposición y catálogo	Pieza	\$19.755	\$39.510	\$59.265	\$22.904	\$45.809	\$68.713
		Instalación	\$32.925	\$65.850	\$98.775	\$38.174	\$76.348	\$114.522
		Audiovisual	\$131.700	\$276.570	\$460.950	\$152.696	\$320.661	\$534.435
		Colección	\$263.400	\$724.350	\$1.053.600	\$305.391	\$839.826	\$1.221.565
	Presentación de performance	Obra	\$131.700	\$276.570	\$460.950	\$152.696	\$320.661	\$534.435
	Dirección artística exposición	Hora	\$10.536	\$19.755	\$28.974	\$12.216	\$22.904	\$33.593
		Proyecto	\$395.100	\$724.350	\$1.053.600	\$458.087	\$839.826	\$1.221.565
	Producción exposición	Hora	\$9.219	\$18.438	\$26.340	\$10.689	\$21.377	\$30.539
		Proyecto	\$329.250	\$658.500	\$987.750	\$381.739	\$763.478	\$1.145.217
	Diseño de montaje exposición	Hora	\$7.902	\$15.804	\$25.023	\$9.162	\$18.323	\$29.012
		Proyecto	\$131.700	\$263.400	\$395.100	\$152.696	\$305.391	\$458.087
	Montaje exposición	Hora	\$7.902	\$15.804	\$25.023	\$9.162	\$18.323	\$29.012
		Proyecto	\$263.400	\$592.650	\$921.900	\$305.391	\$687.130	\$1.068.870
	Fotografía de obra	Toma final	\$13.170	\$21.072	\$27.657	\$15.270	\$24.431	\$32.066
	Comunicación, publicidad, diseño, etc.	Hora	\$7.902	\$15.804	\$23.706	\$9.162	\$18.323	\$27.485

	Alquiler de obra	Semana	\$65.850	\$144.870	\$223.890	\$76.348	\$167.965	\$259.944
INVESTIGACIÓN	Curatoría (íntegra: investigación, selección, diseño de montaje y textos)	Hora nacional	\$9.219	\$18.438	\$27.657	\$10.689	\$21.377	\$32.066
		Proyecto nacional	\$1.053.600	\$2.238.900	\$3.292.500	\$1.221.565	\$2.595.826	\$3.817.391
		Hora internacional	\$13.170	\$22.389	\$31.608	\$15.270	\$25.958	\$36.647
		Proyecto internacional	\$1.580.400	\$2.634.000	\$3.687.600	\$1.832.348	\$3.053.913	\$4.275.478
	Texto de catálogo o capítulo de libro más de 1500 palabras	Nacional	\$263.400	\$395.100	\$592.650	\$305.391	\$458.087	\$687.130
		Internacional	\$395.100	\$592.650	\$921.900	\$458.087	\$687.130	\$1.068.870
	Texto de sala o mediación	Nacional	\$52.680	\$92.190	\$144.870	\$61.078	\$106.887	\$167.965
		Internacional	\$105.360	\$197.550	\$395.100	\$122.157	\$229.043	\$458.087
	Texto crítico	Nacional	\$105.360	\$184.380	\$263.400	\$122.157	\$213.774	\$305.391
		Internacional	\$210.720	\$368.760	\$526.800	\$244.313	\$427.548	\$610.783
	Investigación	Hora	\$7.902	\$14.487	\$18.438	\$9.162	\$16.797	\$21.377
		Semana	\$263.400	\$526.800	\$724.350	\$305.391	\$610.783	\$839.826
	Consultoría	Sesión 2 horas	\$65.850	\$129.500	\$197.550	\$76.348	\$150.144	\$229.043
	Asesoría	Colección	10% valor de mercado					
	Avalúo	Obra	3% valor de mercado					
	Certificación	Obra	3% valor de mercado					
	Inspección (acta simple)	Obra	\$52.680	\$105.360	\$158.040	\$61.078	\$122.157	\$183.235
	Evaluación	Jurado local	\$92.190	\$184.380	\$276.570	\$106.887	\$213.774	\$320.661
		Jurado nacional	\$197.550	\$395.100	\$592.650	\$229.043	\$458.087	\$687.130
		Jurado internacional	\$263.400	\$526.800	\$790.200	\$305.391	\$610.783	\$916.174
EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN	Taller	Hora	\$18.438	\$23.706	\$30.291	\$21.377	\$27.485	\$35.120
	Taller abierto espacio público	Hora	\$21.072	\$28.974	\$36.876	\$24.431	\$33.593	\$42.755
	Conferencia	Evento 2 horas	\$131.700	\$223.890	\$316.080	\$152.696	\$259.583	\$366.470
	Charla, mesa redonda o conversatorio	Evento 2 horas	\$52.680	\$105.360	\$158.040	\$61.078	\$122.157	\$183.235



TARIFARIO ARTES VISUALES 2024-2025

Por condiciones laborales justas para artistas y trabajadores/as de las artes visuales de la región del Biobío (2022 al presente)

- 1 Solicitamos que todas las instituciones culturales de la región respeten y apliquen el Decálogo de Buenas Prácticas Profesionales de las Artes Visuales.
- 2 El Estado, a través del MINCAP, promueve la aplicación de estas buenas prácticas entre instituciones y artistas.
- 3 Enfoque de género que construya espacios seguros para la diversidad, disidencias y minorías. Por ejemplo, que todas las convocatorias o proyectos que emanen de espacios públicos y privados considere una paridad en la participación, etc.
- 4 Las salas expositivas o espacios de transmisión de conocimientos pertenecientes a instituciones culturales tengan un claro reglamento interno de conocimiento público, como también un transparente proceso de solicitud o protocolo de uso.
- 5 Las convocatorias a exhibición por parte de museos, galerías, centros culturales y cualquier institución considere honorarios a los/as artistas y presupuesto de montaje para un trabajo digno. Así mismo, toda mediación o actividad complementaria debe ser remunerada.
- 6 En caso de que el espacio cultural no posea un financiamiento propio, al menos sí genere las condiciones para gestionar la retribución económica a través de proyectos.
- 7 Una efectiva descentralización regional, a través del respeto a los espacios y dinámicas autónomas de las propias provincias y sus comunas.
- 8 Los proyectos artísticos externos son bienvenidos, siempre que consideren una relación de respeto mutuo con nuestros lugares, ya sea con las dinámicas particulares de las comunidades y también con la naturaleza de la zona.
- 9 Promoción del derecho al libre uso de los espacios públicos para la producción, socialización y distribución del arte, tales como: calles, plazas, parques, playas, etc. Y otros servicios de uso público, tales como: radios, televisión, internet, etc.
- 10 Una evaluación constante por parte de la comunidad que permita brindar una certificación a las instituciones que aplican las buenas prácticas profesionales de las artes visuales.



TARIFARIO ARTES VISUALES 2024-2025

Referencias y antecedentes

Ratificación y texto colectivo desde la región del Biobío, 2022

<https://archivoavbb.cl/v2/wp-content/uploads/2022/11/B.P.2022.pdf>

Libro del Código de Buenas Prácticas de las Artes Visuales, ACA, APECH, SOECH, 2014

<https://archivoavbb.cl/v2/wp-content/uploads/2022/11/CBP.pdf>

W.A.G.E Certificación en Estados Unidos

<https://wageforwork.com/certification>

Sello de Buenas prácticas en Cataluña

<https://www.paac.cat/es/i/segell-de-bones-practiques-paac/>

ACA, modelo de contratos para artistas visuales en Chile

<https://artecontemporaneoasociado.org/contratos/>

Tarifario de Argentina por

Artistas autoconvocadxs, 2024

https://drive.google.com/drive/mobile/folders/11olxlgan1aZBtgQhwtQnZfscZJyVTLtX?usp=drive_link

Asamblea de la Octava Mesa de Artes Visuales, 2008

<https://archivoavbb.cl/v2/2022/12/11/asamblea-octava-mesa-de-artes-visuales/>

Conversatorio para Encuentro regional de las Artes de la Visualidad, 2021

<https://archivoavbb.cl/v2/encuentro/conversatorios/>

Creaimagen - Derechos de autor en las Artes Visuales

<https://www.creaimagen.cl/>

